

Manuel Fernandez Afaro y Antonio de Moya Angeles
Alfios & Alarifes y Bedores nombrados por esta Ciudad.
Certificamos áben apreçido unas Casas & Morada en la
pobraciõ & esta Ciudad. Parroq. de S. Chustobal Ca
lle de Juan Lopez propia de fran. l' leguin l' inde de
g. Perez y Clemente Lopez y otra la que vale & todo con
to tres mil seecientos cinquenta y tres R. P. 3753

Y otra Casa en esta Parroq. Calle de Infantes propia
de Diego Guerrero l' inde Lucia fleches y el dho Duño
la q. vale & todo consto un mil novecientos Setenta y g. tres
R. P. 1774

Y otras Casas conguas ala anterior propias del mi
mo Duño q. el antecedente l' inde el Referido Duño y el
Cabero q. su valor & ellas es la canid. tres mil tres
cientos veinte y tres R. P. 3323

7050

Cuyas Canidades a una suma componen la canid.
d. que queda referida por su l' asacion por mendo salbo
error & pluma ò suma y para q. conste y cause lo efec
tos que conducen en donde y quando conbenza d' amoy
la p' sence q. firmamos en Torco y Enero 47 & 1782

Manuel Fernandez . Antonio de Moya
A. Afaro Angeles
E

